	Pagaré y carta de Instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

S(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____ vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Mateo Bautista Garcia</i>	Nombre: <i>Gustavo R. Blanco Sinisterra</i>	Nombre: <i>Mateo Bautista Garcia</i>	Nombre: <i>Gustavo R. Blanco Sinisterra</i>
Firma: <i>M. B. G.</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>	Firma: <i>[Firma]</i>
No. de identificación: <i>1013101317</i>	No. de identificación: <i>19.120.066.</i>	No. de identificación: <i>1013101317</i>	No. de identificación: <i>19.120.066.</i>
Dirección: <i>TU 79A 8211 21</i>	Ciudad: <i>Bogota</i>	Dirección: <i>TU 79A 8211 21</i>	Ciudad: <i>Bogota</i>
Teléfono Fijo: <i>6018122025</i>	Teléfono celular: <i>3025739108</i>	Teléfono Fijo: <i>6018122025</i>	Teléfono celular: <i>3102439335</i>



POLITICA DE CREDITO MILITARIO

1. El crédito interno universitario se otorgará para el financiamiento de matrícula (matrícula, pasaje y alojamiento) y otros conceptos de los derechos pecuniarios).
 La cantidad de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
 El otorgamiento de crédito interno al 0% del valor de la matrícula como cuota inicial.
 Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito Crédito y cédulas a través de PAVU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcón de acuerdo a la política y para de pagar anticipado al estudiante.
 Las cuotas de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
 La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
 Los gastos administrativos se cancelarán con el dinero en efectivo con el fin de evitar el cobro de intereses, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
 Los valores de las cuotas de pago no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
 El crédito estudiante debe ser respaldado por el PACAFE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y conductor.
 La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros estipulados por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
 El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
 Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
 Pasados 90 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

1. diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin emendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Coductor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X


HABERAS DATA


Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Uninorte, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Haberas Data), que manifiesto conocer y aceptar.
<https://www.uninorte.edu.co/sites/default/files/informacion-manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNINORTE NIT 880510827-9 a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignen de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

FIRMAS

FIRMA ESTUDIANTE 
 c.c. 1013101314 de Boppta

FIRMA CODEUDOR 
 c.c. 19.120.066,



Huella (Índice derecho)



Huella (Índice derecho)

OBSERVACIONES

UNITEC	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE	
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO	
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3	

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud: <input type="text"/>		Crédito N°: <input type="text"/>	

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		Bautista Garcia Mateo							
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.	C.E.	T.I.	<input checked="" type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1013101317	DE	Bogotá	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	TV 73A # 82H-21 Ap 208				CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá			
CORREO ELECTRÓNICO	mateobgarcia@gmail.com				TEL. CELULAR	3025739108			
PROGRAMA	Astronomía y Semeler				CÓDIGO				
NOMBRE DE LA EMPRESA									
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA							TEL. DE EMPRESA		
FECHA DE INGRESO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	CARGO	
TIPO DE CONTRATO					SALARIO ACTUAL	\$	CIUDAD		

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Johana Cardoso	NOMBRES Y APELLIDOS	Ledis Idrobo
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3122020067	TEL. CELULAR	3134031150
PARENTESCO	Tia	PARENTESCO	Amiga

DATOS DEL CODEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS		Gustavo Rodolfo Blanco Sinisterra							
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.	C.E.	T.I.	<input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	19120066	DE	Bogotá	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	TV 73A # 82H-21 Ap 208				CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá			
CORREO ELECTRÓNICO	contar2005@yahoo.com				TEL. CELULAR	310243933			
NOMBRE DE LA EMPRESA									
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA							TEL. DE EMPRESA		
FECHA DE INGRESO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	CARGO	
TIPO DE CONTRATO					SALARIO ACTUAL	\$	CIUDAD		

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Fernando Blanco	NOMBRES Y APELLIDOS	Fernando Robago
TEL. DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3132849330	TEL. CELULAR	3005735110
PARENTESCO	Hermano	PARENTESCO	Amigo

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

VALOR MATRÍCULA	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6
Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 223166	PERIODO 2022E
FECHA 2022-06-14	

IDENTIFICACIÓN: 1013101317	CODIGO: 24221014
APELLIDOS: BAUTISTA GARCIA	DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 73A #82H21
NOMBRES: MATEO	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: TEC. EN GASTRONOMÍA Y SOMMELIER	TELEFONO:

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
MATRÍCULA SERV. ASISTENCIALES DE SALUD	4,581,000 91,700	DESCUENTOS PROGRAMA PPAL	-1,603,350
VALOR A CANCELAR HASTA:		2022-08-03	3,069,350
VALOR A CANCELAR HASTA:		2022-08-03	3,069,350
VALOR A CANCELAR HASTA:			

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mtdo.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6
Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 223166	PERIODO 2022E
FECHA 2022-06-14	

PRIMER PAGO



SEGUNDO PAGO



TERCER PAGO

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFECTIVO.			
HASTA EL	2022-08-03	PAGUE	3,069,350
HASTA EL	2022-08-03	PAGUE	3,069,350
HASTA EL		PAGUE	

ESTUDIANTE MATEO BAUTISTA GARCIA
1013101317 TEC. EN GASTRONOMÍA Y SOMMELIER

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 68 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -